

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA DISTINCIÓN A “LA ROMERA” A EL COMITÉ AMBIENTAL ATARAXIA DEL COLEGIO EL CARMELO POR SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO DE LA CULTURA AMBIENTAL, LA PROTECCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES E HÍDRICOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia y,

CONSIDERANDO:

1. Que coherente con el cumplimiento de la norma, el Municipio de Sabaneta se encuentra comprometido con el uso racional de los recursos naturales, la protección de ecosistemas estratégicos y la implementación de estrategias, programas y proyectos que consoliden al territorio en su compromiso con el actuar ecológico de sus habitantes.
2. Que existe en el territorio Municipal el Parque Ecológico **LA ROMERA**, que reviste especial importancia ecológica por la presencia de especies de flora y fauna; y por el equilibrio eco sistémico de esta reserva.
3. Que en consonancia con lo anterior, el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N° 15 del 2 de diciembre de 2015, Por medio del cual se crea la distinción “**LA ROMERA**”, para aquellas personas naturales y jurídicas, corporaciones, mesas ambientales, grupos de la sociedad civil y en general organizaciones cuyo trabajo esté relacionado con la protección del medio ambiente, el fomento de la cultura ambiental, el desarrollo sostenible y la ejecución de acciones para la preservación de los recursos naturales.
4. Que **EL COMITÉ AMBIENTAL ATARAXIA DEL COLEGIO EL CARMELO** ha emprendido múltiples esfuerzos tendientes a promover la sostenibilidad ambiental del Municipio.
5. Que **EL COMITÉ AMBIENTAL ATARAXIA DEL COLEGIO EL CARMELO** sensibiliza a la comunidad educativa hacia una cultura de respeto por el Medio Ambiente.
6. Que **EL COMITÉ AMBIENTAL ATARAXIA DEL COLEGIO EL CARMELO** gestiona la formación de seres con espíritu investigativo, equilibrado, tolerante, compasivo y ecológico en la relación con el ambiente.
7. Que **EL COMITÉ AMBIENTAL ATARAXIA DEL COLEGIO EL CARMELO** trabaja en la dinamización del proyecto Ambiental PRAE, para diseñar y ejecutar en un contexto social cooperativo: planes, campañas, actividades, capacitaciones y programas que fomenten la sostenibilidad ambiental.

8. Que **EL COMITÉ AMBIENTAL ATARAXIA DEL COLEGIO EL CARMELO** en su labor fortalece una cultura ecológica y ambiental; equilibrada con capacidad de establecer una relación con Dios como eje principal y con la comunidad para ser agentes de cambio en nuestra sociedad.

Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

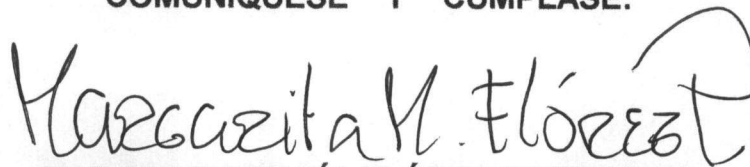
ARTÍCULO PRIMERO: Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 15 del 02 de diciembre de 2015. Por medio del cual se crea la distinción "**LA ROMERA**".

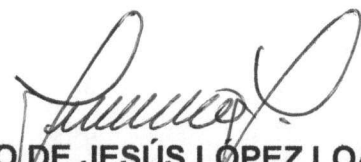
ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la distinción "**LA ROMERA**" a **EL COMITÉ AMBIENTAL ATARAXIA** por las anteriores consideraciones y por su compromiso con el desarrollo de la cultura ambiental y como consecuencia de la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales e hídricos en el territorio Municipal.

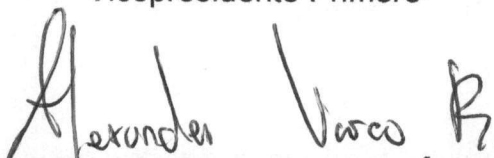
ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la distinción con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a **EL COMITÉ AMBIENTAL ATARAXIA**, el día 5 de junio de 2019 en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González.

Dada en Sabaneta a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Presidente


LICINIO DE JESÚS LOPEZ LOAIZA
Vicepresidente Primero


ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo


JESSICA GUISAO OSPINA
Secretaria General